

181051



181051

CERTIFICADO DE ADICION

solicitado a favor de DON AGUSTIN BURAGLIA PEREZ, residente en VALENCIA, Avda. de Pérez Galdós, 8.,

p o r

== == == " MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N.º. 165.034, POR UN NUEVO SISTEMA DE CALDEO O CALEFACCION DE AGUAS POR COCINAS ECONOMICAS " == == == == ==

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

El Certificado de Adición a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad, en España y sus colonias de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal n.º. 165.034, cuyo objeto es " un nuevo sistema de caldeo o calefacción de aguas por cocinas económicas ".



En la Memoria de la Patente principal, se describe una combinación de depósitos y calderín acoplados en el interior de una cocina económica y debidamente relacionados entre sí para obtener la adecuada circulación del agua contenida, motivada por la diferencia de densidades a distintas temperaturas, lo que da lugar al sistema de caldeo o calefacción de aguas objeto de dicha Patente de Invención.

Tal combinación es como sigue:

10 El calderín del hogar adopta forma de "U" y los extremos de sus dos ramas se adosan a la pared divisoria entre el horno y el hogar, que de ésta forma queda comprendido en el hueco que forma el calderín en "U", el cual recibe directamente el calor en sus paredes interiores. Este calderín dispone de una entrada de agua precedente de un depósito exterior provisto de su correspondiente grifo de boya y, además está relacionado, por medio de un tubo acodado dispuesto en la parte alta, con el depósito-termo que se sitúa en la pared posterior de la cocina y en la lateral contraria al calderín adoptando una forma de "L", y rodeando al horno pero dejando un intervalo que permite la circulación de aire caliente y humos que mantendrán a un alto nivel la temperatura del agua.

20 De este depósito-termos, parte un tubo del cual nacen las derivaciones de agua caliente a los grifos de servicio, terminando dicho tubo en un acodamiento al objeto de verter en el depósito exterior que, a su vez, alimenta el calderín en "U".

30 El depósito-termo y el calderín en "U", están a su vez relacionados\*, por la parte inferior, por medio de otro tubo que se acopla en una bifurcación en "T", del tubo de entrada,



40

al objeto de permitir el paso directo de agua de baja temperatura contenida en el depósito-termo conjuntamente con la proveniente del depósito exterior al interior del calderín en "U", del cual sale la caliente por el tubo superior estableciéndose así la circulación por el interior de la cocina, de la forma siguiente:

45

El agua se calienta en el calderín -1- y, por el tubo superior -2-, pasa al depósito-termo -3- en donde se mantiene su elevada temperatura saliendo por un tubo -4- a dar servicio a los grifos de lavabo, baño, etc. y, finalmente a verter en un depósito exterior -5- del cual, a su vez, parte otro tubo -6- que desciende hasta un racord en "T" que relaciona las partes inferiores de los citados depósitos-termo -3- y calderín -1-, cerrándose así el ciclo.

50

55

Este sistema, se ha comprobado que es magnífico y de una utilidad completa, obteniéndose con el agua a elevadísimas temperaturas en un espacio de tiempo muy corto, pero en ciertas zonas en las que las aguas son alcalinas, o sedimentosas, éstas mismas elevadas temperaturas que se consiguen son la causa de cristalizaciones que llegan a obstruir el tubo de correspondencia superior entre el calderín en "U" y el depósito-termos.

60

Para estos casos especiales, es para los que ha sido preciso adoptar la nueva disposición objeto del presente Certificado de Adición, en él bien entendido que tal modificación será o no empleada según sea la calidad o dureza de las aguas que hayan de circular por la cocina.

65

Para facilitar la descripción y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se muestra



20

en la fig. 1, un esquema correspondiente a la disposición de una cocina que posee el sistema de caldeo de la Patente principal n.º. 165.034, y en las figs. 2, 3, 4, y 5, se representan distintas formas que puede adoptar el depósito y calderín combinados con arreglo a las mejoras que detallamos a continuación:

70

Si se comparan estas figuras 2, 3, 4, y 5, con la n.º. 1, correspondiente a la Patente principal n.º. 165,034, se ve que, el calderín o paila -1- y el depósito-termos -3- han dejado de ser independientes para llegar a formar un solo depósito que muestra los entrantes y salientes necesarios para adaptarse a los restantes elementos de la cocina y permitir el paso de humos, variando su forma según estén aquellos dispuestos. De esta forma, en las figs. 2, 3, y 4, el hogar va situado a la derecha y en la fig. 5, a la izquierda. Esta configuración de prismas salientes o entrantes podrá invertirse y cambiarse como consecuencia de la colocación, en la cocina del hogar y de la salida de humos.

75

80

Con esta reforma, se consigue la supresión de conductos estrechos o de poco paso que puedan llegar a obstruirse con los sedimentos del agua y en ella está prevista también la circulación del agua por medio de los correspondientes conductos de entrada y salida.

85

El conjunto obtenido del sistema de caldeo o calefacción de aguas con la aplicación de la mejora objeto del presente Certificado de Adición, estará sujeto a las variaciones de material, tamaño y forma que puedan permitirse sin que se desvirtuen las características esenciales que determinan su objeto.

90



20 1947

181051

- 5 -

N O T A

95 Por el Certificado de Adición a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, se REIVINDICA:

100 1ª.- La propiedad y la explotación exclusivas de unas mejoras en el objeto de la Patente principal nº. 165.034, que esencialmente consisten en el calderín o paila y el depósito-  
105 termo dejan de ser independientes para formar un sólo cuerpo hueco o depósito general que muestra los entrantes y salientes de forma prismática, necesarios para adaptarse a los demás elementos de la cocina y permitir el paso de los humos, variando de forma y disposición de dichos entrantes y  
110 salientes según el hogar y la salida de humos estén situados a la derecha o a la izquierda, pero presentando en todo caso la mayor superficie posible en contacto directo con el fuego y con los pasos obligados de los humos que intermedientan o conservan el caldeo directo obtenido en el hogar. Y,

115 2ª.- " MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 165.034, POR UN NUEVO SISTEMA DE CALDEO O CALEFACCION DE AGUAS POR COCINAS ECONOMICAS " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en la figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en 115 LINEAS y por una sola de sus caras.

Valencia, 5 de Diciembre de 1.947

Por autorización del interesado

J. Agustín Burega

181051

Certificado de Patente

Hoja única

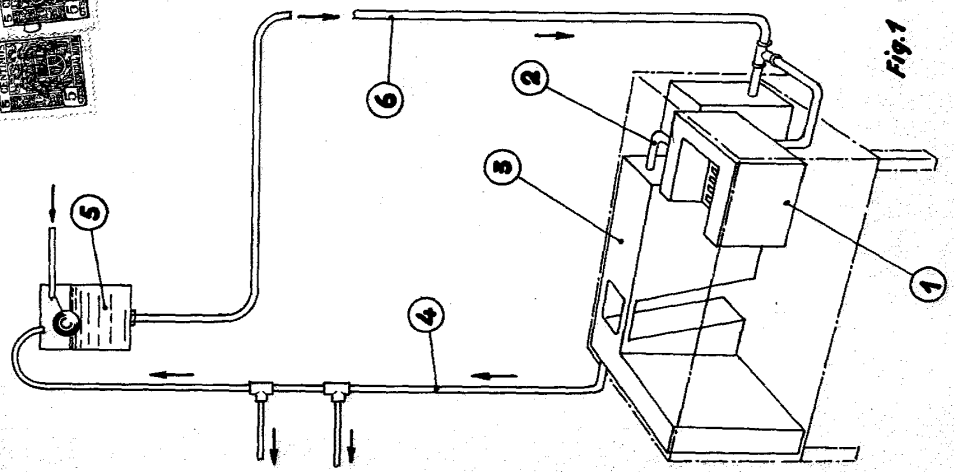


Fig. 1

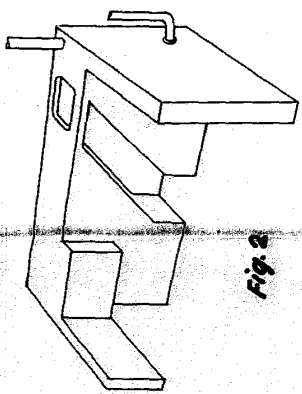


Fig. 2

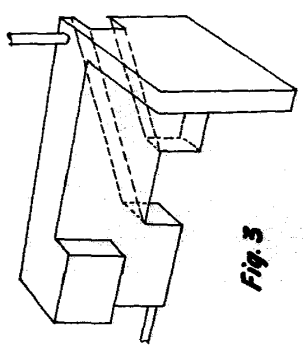


Fig. 3

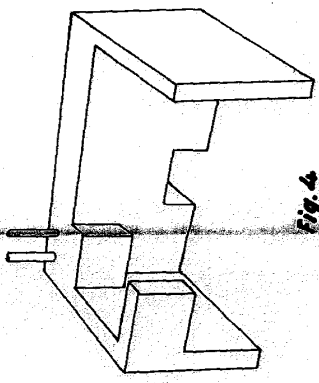


Fig. 4

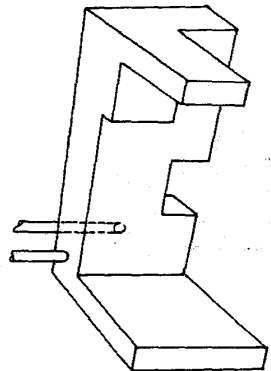


Fig. 5

Escala variable  
Valencia, 17 de Noviembre de 1947

R. A.  
Luis López